

444

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 4 SEP 2020

Proceso N° 2019-617

En atención a lo manifestado por la parte actora, se dispone continuar el presente proceso en contra de **Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia y NB Constructora S.A.S.**, quedando de esta manera desvinculados los ejecutados Lab Construcciones S.A.S., y Triventi Ingeniería S.A.S.

Por lo anterior se requiere a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma a NB Constructora S.A.S.

Por secretaría remítase copia de lo solicitado por Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

(2)

A.D

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>044</u> Fijado hoy <u>5 SEP 2020</u></p> <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
